



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA
EL BATÁN

RAFAEL ANTONIO CARBO ÁLVAREZ

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2017

ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

RUC: 1768113310001



Introducción

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual, quienes toman decisiones sobre la gestión pública, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y los resultados logrados. Por medio de este proceso es posible conocer si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas, las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Así también en relación al artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en donde dispone que "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"; y en cumplimiento con este derecho ciudadano el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán a continuación presenta su Informe de Rendición de Cuentas en el período comprendido entre enero a diciembre 2017.

Resumen Ejecutivo

El IESS es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. El IESS tiene la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos consagrados en la Ley de Seguridad Social.

En este contexto, el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán (C.C.Q.A.H.D. EL BATÁN) ubicado en el cantón Quito, en la parroquia Chaupicruz al nororiente de la ciudad de Quito desde su inauguración en el año 1954 ha venido trabajando para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía, siempre enfocándose en una atención con calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud, garantizando también uso eficiente de los recursos financieros con calidad y eficiencia en los procesos administrativos.

Esta Unidad Médica cuenta al momento con 30 especialidades: Urgencias Obstétricas, Urgencias Pediatría, Urgencias Traumatología, Urgencias Oftálmicas, Emergencias, Atención Domiciliaria, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Vascular, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Ginecología, Medicina Familiar, Medicina Interna, Medicina Preventiva, Neumología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Cuidados A Pacientes Crónicos, Endodoncia, Nutrición y Dietética, Odontología, Pediatría Odontológica, Psicología, Reumatología, Salud Ocupacional, Pediatría, Traumatología y Urología.

Al C.C.Q.A.H.D. EL BATÁN asisten un promedio de 2932 usuarios diarios, que acuden para recibir servicios de: Consulta Externa, Emergencias, Medicina Preventiva y Medicina Ocupacional (Anexos), Laboratorio, Imagenología, Intervenciones Quirúrgicas, Rehabilitación, Procedimientos y Farmacia.



Así como también ofrece un Área de Servicio al Asegurado que tiene como objetivo informar, gestionar y solucionar cualquier inconveniente que tenga el paciente en los distintos servicios que brinda la Unidad. Se ha identificado que de enero a diciembre 2017 se recibieron 278 quejas de las cuales 233 han sido resueltas y las restantes se está dando un seguimiento para que sean solventadas completamente, adicional a esto se registraron 1 sugerencias y 6 agradecimientos a esta casa de salud.

Es importante indicar que en el 2017 se han registrado 261.260 citas gestionadas, de las cuales 258.477 citas fueron atendidas; 157.270 pertenecen a consulta externa, 101.207 a atenciones en emergencia y 2783 egresos hospitalarios. De igual manera se han realizado visitas domiciliarias, atenciones que se realizan previa solicitud para el servicio de pacientes que por su enfermedad no pueden trasladarse a las unidades médicas: se realizaron 552 visitas en el periodo.

El C.C.Q.A.H.D. EL BATÁN está autorizada realizar para la Calificación Médica de Discapacidad – CONADIS, siendo éste el único Hospital del Día del IESS acreditado por el MSP para realizar las primeras valoraciones médicas de los afiliados, y emitir el respectivo carnet CONADIS. Se atendió a 505 pacientes y se entregaron 34 carnets CONADIS.

Esta Unidad Médica en el año 2017 capacitó al personal médico y administrativo con los cursos de BLS (duración 6 horas) y Compras Públicas (duración 24 horas), respectivamente.

Por lo expuesto anteriormente se evidencia que el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán, cumplió con los objetivos y planificación establecidos por el IESS para este periodo; con un impacto significativo y el aporte esencial para las estrategias establecidas por los niveles superiores, que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida en la población de nuestra zona de cobertura.

1. Cobertura Institucional

La cobertura de esta Unidad Médica abarca las siguientes parroquias urbanas de Quito: Concepción, Mariscal Sucre, Belisario Quevedo, San Isidro del Inca, Rumipamba, Kennedy, Nayón, Ñaquito, Cochapamba, Jipijapa y Zábiza. En este periodo se atendieron 723.371 usuarios, de los cuales 305.515 fueron hombres y 417.856 mujeres. La población atendida en el periodo se identificó entre: mestizos, indígenas y afro descendientes.

2. Logros alcanzados

En el año 2017 se alcanzaron los siguientes logros:

- Implementación de Puntos de Acceso de Carga (para celulares), para uso de los usuarios del establecimiento.
- Apoyo de la Brigada de Salud del C.C.Q.A. H.D.D. EL BATÁN, a la Red Socio Empleo Sucursal Sur, para Exámenes Preventivos.
- Charla de Prevención Sobre la Tuberculosis a Pacientes del C.C.Q.A. H.D.D. EL BATÁN.
- Simulacro de Inundación con Deslizamiento de Tierra.
- Seminario “Importancia del Lavado de Manos”.
- Socialización de la Estrategia de Prevención de Muerte Materna, Alerta Materna y Score Mamá
- Charla sobre El Día Mundial de la Diabetes. (Casa abierta)
- Charlas sobre El Día Mundial de Lucha Contra El Cáncer.
- Capacitación al personal del C.C.Q.A. H.D.D. EL BATÁN, sobre uso de extintores por parte del Cuerpo de Bomberos de Quito.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

- **Políticas públicas generacionales**
- ATENCIÓN INTEGRAL ADULTO MAYOR
VALORACIÓN MEDICA PSICOLÓGICA SOCIAL, 100% adultos mayores grupos organizados CCQ-HD El Batán con controles anuales preventivos.
Usuarios alcanzados 418, mujeres 300 y hombres 118, de origen mestizo.
- ATENCIÓN OPORTUNA PACIENTES CON PATOLOGÍAS CRÓNICO METABÓLICAS CONTROL Y SEGUIMIENTO MÉDICO. EDUCACIÓN CONTINUA, 70% Pacientes con patologías crónico metabólicos del área de jurisdicción inmersos.
Usuarios alcanzados 1000, mujeres 600 y hombres 400, de origen mestizo y afro americano.
- TALLERES MEMORIA ADULTO MAYOR
Adultos mayores empoderados de la responsabilidad del envejecimiento saludable.
Usuarios alcanzados 99, mujeres 89 y hombres 10, de origen mestizo.
- EDUCACIÓN COMUNIDAD
Charlas y talleres con profesionales de la salud, adultos mayores y pacientes con patologías crónicas integrados activamente al proceso de educación continua.
Usuarios alcanzados 800, mujeres 500 y hombre 300, de origen mestizo y afro americano.

4. Objetivos Institucionales

- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional
- Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales

5. Ejecución programática y presupuestaria

El cumplimiento de los programas y ejecución presupuestaria se midieron a través de los siguientes indicadores de gestión con los resultados obtenidos en el periodo enero a diciembre 2017:

- *A27 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente – MEDICINAS*
El porcentaje del cumplimiento de la gestión es 87.52% con 1.577.731,37 del presupuesto ejecutado
- *A28 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente – INSUMOS*
El porcentaje del cumplimiento de la gestión es 93.79% con 871.458,44 del presupuesto ejecutado
- *A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente - TOTAL*
El porcentaje del cumplimiento de la gestión es 88.91% con 11.138.205,51 del presupuesto ejecutado

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Los procesos de contratación realizados por esta Unidad Médica en el año 2017 fueron:

- Ínfima Cuantía con 79 finalizados y un valor de 217.629,85
- Subasta Inversa Electrónica con 13 finalizados y un valor de 640.644,62
- Régimen Especial con 12 finalizados y un valor de 593.193,94



- Catálogo Electrónico con 395 finalizados y un valor de 1.477.990,11

7. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

En el año 2017 fueron recibidas e incorporadas las siguientes recomendaciones enviadas por la Contraloría General del Estado:

RECOMENDACIÓN No. 1.

Dispondrá y vigilará que previo a la suscripción de los pliegos y adjudicación de los contratos a los proveedores únicos calificados, se cuente con proformas que sustenten los precios referenciales y documentos con información de la verificación realizada de las condiciones de mercado de los bienes a adquirirse, a fin de que las decisiones tomadas se encuentren orientadas a precautelar los intereses institucionales.

Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1117-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 2.

Dispondrá al Responsable de Compras Públicas mantenga los expedientes con toda la documentación generada en los procesos de contratación de bienes y servicios; y, a la Responsable de Contabilidad que todas las operaciones financieras se encuentren respaldadas con evidencia documental suficiente, pertinente y legal, a efectos de facilitar su verificación y control posterior; y, vigilará su cumplimiento.

Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1117-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 3.

Se cerciorará que en los contratos contenga estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes del Administrador del Contrato; además, designará de manera expresa un Administrador por cada contrato, quien velará por el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas de las cláusulas contractuales.

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 4.

Controlará los plazos para la suscripción de los contratos posterior a la fecha de adjudicación a fin de que estos se los realicen dentro de los quince días término; así como contenga una cláusula señalando los plazos de entrega de los bienes y servicios adquiridos y determinar su cumplimiento.

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 5.

Dispondrá y vigilará que se requieran las garantías técnicas y de buen uso del anticipo cuando en los contratos se estipule esta forma de pago, los que deberán concederse hasta los porcentajes establecidos para cada procedimiento de contratación.



Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1117-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 6.

Verificará que previo a la firma de los contratos se adjunten todos los documentos habilitantes y que conste la información de cada uno de ellos en las cláusulas contractuales.

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 7.

Dispondrá y vigilará que el servidor Responsable de administrar el portal de compras públicas, publique toda la información relevante que se genere en las fases precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de adquisición de bienes y servicios, con el propósito de que los documentos se encuentren disponibles en esta herramienta informática para fines de transparencia, verificación y control.

Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1117-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 8.

Planificará la adquisición de bienes y servicios en base a mínimos y máximos de existencias y considerando la capacidad de almacenamiento disponible de las bodegas, lo que permitirá que las compras se realicen en las cantidades apropiadas.

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M, de 05 de octubre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 9.

Dispondrá en los oficios con los que designe a los miembros de las comisiones de entrega recepción de los bienes y servicios adquiridos por la Unidad Médica, que las actas se elaboren considerando los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, valores pagados, o pendientes de pago.

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 10.

Adoptará las acciones tendientes a organizar los documentos relacionados con los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación de los contratos de adquisición de bienes y servicios; de los bienes de larga duración; y, farmacia, en un espacio físico apropiado que cuente con las seguridades y controles necesarios, los que deberán estar identificados que permitan su ubicación y verificación posterior.

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M, de 05 de octubre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 11.



Requerirá al Representante Legal de la empresa EQUITECMED Cía. Ltda. la entrega de la sonda para endoscopia de conformidad con lo estipulado en el contrato del proceso SIE-BATAN-004-2013, caso contrario adoptará las acciones legales señaladas en el documento contractual.

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

OBSERVACIONES, Enviado con Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-1003-M, de 02 de agosto de 2017, al Dr. Cristian Hidalgo Orozco Procurador General del IESS

RECOMENDACIÓN No. 12.

Suscribirá los contratos de adquisición de bienes y servicios una vez que se cuente con todos los documentos habilitantes a los que se hace referencia en estos documentos, entre los que se encuentran las garantías de fiel cumplimiento y técnica.

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 13.

Dispondrá a la Administradora del Contrato verifiquen el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales detalladas en el proceso SIE-BATAN-001-2013, resultado de ello emitirán los informes técnicos y económicos que serán puestos a consideración de la Procuraduría General del IESS.

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

OBSERVACIONES, Enviado con Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-0615-M, de 28 de abril de 2017 y alcance con Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-1005-M, 02 de agosto de 2017, al Dr. Cristian Hidalgo Orozco Procurador General del IESS

RECOMENDACIÓN No. 14.

Dispondrá al Administrador del Contrato le remita el informe técnico y económico relacionado con el cumplimiento de las cláusulas contractuales estipuladas en el proceso RE-BATAN-006-2014, el mismo que deberá ponerlo a consideración de la Procuraduría General del IESS para su revisión y análisis de si es procedente el pago pendiente al proveedor o el inicio de las acciones legales pertinentes.

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1095-M, de 06 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

OBSERVACIONES, Enviado con Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-0615-M, de 28 de abril de 2017 y alcance con Memorando IESS-HD-EB-DA-2017-1005-M, 02 de agosto de 2017, al Dr. Cristian Hidalgo Orozco Procurador General del IESS

RECOMENDACIÓN No. 15.

Dispondrá y vigilará que el servidor Responsable de Compras Públicas verifique que las proformas solicitadas a los proveedores para participar en los procesos de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras, contengan firmas de responsabilidad, números de RUC registrados en el SRI, dirección y número de teléfono, así como las actividades comerciales de los oferentes se encuentren relacionadas con los objetos contractuales.

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M, de 05 de octubre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.



RECOMENDACIÓN No. 16.

Planificará la adquisición de bienes y servicios en función de los requerimientos de las unidades, datos estadísticos de consumos y stock de mínimos y máximos de existencias; y de trabajos de adecuación o remodelación de áreas de la Unidad Médica, señalando el procedimiento de contratación a ser ejecutado, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto referencial, cronograma de implementación y estudios técnicos

Mediante Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1187-M, de 05 de octubre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 17.

Dispondrá y vigilará que el Responsable de Compras Públicas, ejecute los procesos de adquisición de bienes y servicios y de realización de trabajos de adecuación o remodelación de áreas de la Unidad Médica, conforme el PAC anual publicado en el portal de compras públicas.

Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1117-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 18.

Al Responsables de la Unidad de Contabilidad en coordinación con el Responsable de Activos Fijos concilien los saldos contables de los bienes de larga duración con el de inventarios, las diferencias determinadas serán analizadas y efectuarán los ajustes pertinentes.

Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1118-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 19.

En coordinación con el Responsable de Activos Fijos, elaborará el plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil.

Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1118-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 20.

Supervisará al Responsable de Activos Fijos a fin de que realice actas de entrega recepción por el cambio de custodios y en forma individual; codifique los bienes, solicite la realización de constataciones físicas; depure los inventarios y solicite la regulación de los bienes que no reúnen las características para ser considerado como de larga duración y la baja de bienes obsoletos y en mal estado, que permitirá conocer el estado, condición, ubicación y uso de los activos.

Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1118-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.

RECOMENDACIÓN No. 21.

Impulsará las acciones necesarias para recuperar el bien que no fueron ubicado y el que no fue entregado al momento de desvincularse de la institución, por el Chofer una Tablet LG V400-E7QC serie 411CQSF0214894 y por la Analista Financiera un disco duro externo Adata HD710 serie 1F022018365, respectivamente; además, la Directora Administrativa un computador portátil Notebook APPLE MacBook Pro 15" y sus accesorios; y, un disco duro externo de serie 1F022018408, por los que presentó una denuncia por robo sin proporcionar los documentos



relacionados con este hecho, lo que imposibilitó continuar los trámites que viabilicen su recuperación.

Con Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2017-1118-M, de 13 de septiembre de 2017, se envía Respuesta de cumplimiento al Econ. Freddy Hernán Peralta Chávez, Planificador- Coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General.